

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 3 de abril de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de autos núm. 862/2016.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 862/2016. Negociado: 1.

NIG: 2906744S20160012244.

De: Doña Lourdes Sánchez Miguel.

Contra: UTE Limpieza de Defensa, OHL Servicios Ingesan, S.A., Fastjob S.L., BCM Gestión de Servicios, S.L., Concentra Servicios y Mantenimiento, Ferronol Servicio Integral de Precisión, S.L., Grupo BCM Servicios Auxiliares, S.L., Cleanet Empresarial, S.L., Recursos Humanos y Gestión de Personal 2009, S.L., y Clece, S.A.

Abogados: José María García Pérez y Manuel Narváez Ruiz del Portal.

E D I C T O

Doña Clara López Calvo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 862/2016 se ha acordado citar a Ferronol Servicio Integral de Precisión, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 10 de julio de 2017 y hora de las 11,30 para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Ciudad de la Justicia, C/ Fiscal Luis Portero, s/n, 3.ª planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Ferronol Servicio Integral de Precisión, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a tres de abril de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.